



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

745367

BUIN,

13 JUN 2018

DECRETO ALC. N° 1521, **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Michael Domingo Bastías Méndez, por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2018", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Mayo de 2018.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Michael Domingo Bastías Méndez, a la prestación de servicios a honorarios en el Programa Buin Seguro 2018, a contar del 16 de Mayo de 2018.

3.- El Memo N° 43 de fecha 17 de Mayo de 2018, enviado por la Coordinadora del Programa Buin Vecino, mediante el cual solicita el término del contrato por prestación de servicios con don Michael Domingo Bastías Méndez, a contar del 16 de Mayo de 2018.

4.- La resolución Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 16 de Mayo de 2018, al contrato a honorarios suscrito con don **MICHAEL DOMINGO BASTÍAS MÉNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° -----, por prestación de servicios en el Programa Buin Seguro 2018, dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Administración Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE